

CONVOCATORIA - LS N° 040-2024-RSCC

CANT	DESCRIPCION DE SERVICIO	
01	LOCACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA RSCC.	
	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
	Aprobación de cronograma	Día 23 de OCTUBRE del 2024
	Publicación	Día 23 de OCTUBRE del 2024
	Recepción de propuestas	<p>Por Trámite Documentario de la Red Día Jueves 24 de octubre De 7:30 am a 1:00 pm y de 2:00 am a 3:00 pm y Día viernes 25 de octubre de 7:30 am a 1:00 pm.</p> <p>- Solicitud del postor - 01 sobre cerrado : propuesta técnica (CV) y Anexo 02 (cotización).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>No se evalúa cualquier otro documento que no se solicita en los TDR.</i> • <i>Presentar propuesta técnica, debidamente foliado y ordenado de acuerdo a los requisitos de calificación del indicado en los TDR.</i>
	Evaluación de expedientes	Día 28 de OCTUBRE del 2024
	Publicación de Resultados	Día 28 de OCTUBRE del 2024

Camaná, 23 de octubre de 2024



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Red de Salud Camaná Caravelí – OPPDI- Estrategia de Inmunizaciones

2. FINALIDAD:

Contratar los servicios para la digitación y procesamiento de datos

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

La presente contratación busca brindar apoyo en la digitación para el logro de la eficiencia y eficacia de las actividades en los establecimientos de salud relacionados con el registro HIS MINSA WEB, Reportes estadísticos, mensual de indicadores de la estrategia de Inmunizaciones por establecimiento de salud así mismo llevar a cabo la tarea atender las necesidades de gestión documentaria.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR:

El contratado prestará sus servicios en la Red de Salud Camaná Caravelí en la OPPDI- Estrategia de Inmunizaciones desarrollando las siguientes actividades:

- Información estadística mensual de indicadores de la estrategia de Inmunizaciones por establecimiento de salud.
- Apoyar en capacitación a responsables de la estrategia de inmunizaciones en el manejo SICHE.
- Brindar información que solicite la estrategia.
- Realizar digitación 100 Registros HIS MINSA WEB Consultorio Externo aplicando criterios de control de calidad de datos digitados.
- Verificar la conformidad de la documentación fuente para los registros de información.
- Ingreso de datos de información en los sistemas o aplicativos informáticos.
- Efectuar el control de calidad de la información registrada en los sistemas informáticos.
- Elaborar y emitir las instrucciones metodológicas referentes a los Sistemas de Información Estadísticos con vistas a garantizar la calidad y oportunidad de los datos.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
Commemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- Retroalimentar o redistribuir datos concernientes a distintos programas, indispensables para el análisis en niveles inferiores.
- Controlar y hacer cumplir el Reglamento de Seguridad para las Tecnologías de la Información, la Informática y las Comunicaciones.
- Otra funciones delegadas por el Jefe inmediato alineadas a la funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

5. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO:

a) Competencias:

- Creatividad.
- Innovación.
- Organización de Información
- Planificación.

b) Formación Profesional:

- Título de Técnico en computación e informática y/o Certificado de estudios Secundaria Completa
- Curso de Bioseguridad indispensable.
- Curso de Ofimática indispensable
- Curso en Tecnologías de la Información en la Gestión Pública.
- Experiencia en digitación HIS MINSA,
Acreditación: copia simple de contrato y/o constancia y/o recibos por honorarios.
- Curso o talleres a fines al cargo.

c) Requisitos Mínimos Indispensables:

- Copia de Certificado de estudios Secundaria Completa
- Constancia de RNP.
- CCI vinculado al número RUC
- Ficha RUC activa.

6. ENTREGABLES:

ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA
Entregable 1	25 días calendario una vez notificada la orden de servicio.
Entregable 2	50 días calendario una vez notificada la orden de servicio.

Deberá presentar el informe del servicio prestado, el que contendrá como mínimo lo siguiente:

- Informe de las actividades realizadas debidamente firmadas.
- Comprobante de pago por la SUNAT (Recibo por Honorarios).
- Suspensión de Cuarta Categoría según corresponda.

7. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- A. PLAZO A:** El plazo total del servicio contratado será de hasta 50 días calendario y se computará a partir del día siguiente de emisión de la orden de servicio.
- B. LUGAR:** Red de Salud Camaná Caravelí – OPPDI- Estrategia de Inmunizaciones

8. VALOR ESTIMADO:

El costo total estimado de la presente contratación asciende al monto de **S/. 1,800.00 (MIL OCHOCIENTO 00/100 SOLES)** incluidos todos los impuestos de ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio; no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago será en (02) armadas, dentro del plazo de 10 días calendarios de otorgada la conformidad de la prestación y luego de la presentación de los entregables señalados en el presente TDR.

El pago se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Nº PRODUCTO	PLAZO RETRIBUCIÓN POR PRODUCTO	MONTO CANCELAR
Primer Producto	Será presentado hasta los 25 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	1,800.00
Segundo Producto	Será presentado hasta los 25 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	1,800.00

10. RESOLUCIÓN DE CONTRATO:

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales la RED DE SALUD CAMANA CARAVELI procederá a resolver el contrato y/u orden, tomando como referencia el procedimiento establecido en los artículos 164 y 165 de la ley de contrataciones del estado.

11. INCUMPLIMIENTO:

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

El contratista no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la RED DE SALUD CAMANA CARAVELI salvo autorización

expresa de la ENTIDAD, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y, en general, toda la información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
Commemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



13. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:

La conformidad del servicio será emitida por la OPPDI- Estrategia de Inmunizaciones.

14. BASE LEGAL:

La presente contratación, se encuentra regulada por el Código Civil (Artículo 1764 al 1770 - Decreto Legislativo 295), no existiendo subordinación, dependencia, ni vínculo laboral con el locador contratado; el mismo que no desarrolla actividades de carácter permanente, no generando derecho laboral alguno para quien lo presta.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

Lic. Sara E. Walde Montes
COORDINADORA INMUNIZACIONES
C.P. 40003

ANEXO N° 02

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

Oficina de Logística

Red de Salud Camaná Caraveli

Presente.-

Referencia: Solicitud de Cotización para el Servicio de:

.....

De mi mayor consideración,

La siguiente información son datos del ofertante:

Nombres y Apellidos / Razón Social:	
DNI:	RUC:
Dirección de Notificación:	
Nombre de contacto:	
Telf. Fijo/Móvil:	Correo Electrónico: (de forma legible)
Código de Cuenta Interbancario (CCI):¹	Banco:

Al amparo del principio de presunción de veracidad², **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
2. Cumplir en todos los extremos con los Términos de referencia o Especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
3. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de Entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
4. No tener impedimento de contratar con el Estado³
5. No tener inhabilitación vigente⁴ para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos.

¹ Código de cuenta interbancario, el mismo que consta de 20 dígitos y debe estar asociado a su número de RUC, debiendo consignar la entidad bancaria de procedencia y el tipo de moneda.

² Numeral 1.7 – Principio de presunción de veracidad, Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.

³ Numeral 11.1 del Artículo 11 de la Ley.

⁴ Artículo 242 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General

por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.

6. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
7. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
8. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada en el presente documento.
9. Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y entidad bancaria señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Servicio o las prestaciones en servicios materia del contrato, queda cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.
10. No divulgar, relevar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la Red de Salud Camaná Caravelí la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o entrega de bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta o entrega, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.
11. Aceptar en su integridad los Términos de referencia o las Especificaciones técnicas proporcionadas por la Red de Salud Camaná Caravelí, conforme a las condiciones y plazos establecidos, adjuntando para tal efecto la siguiente propuesta económica⁵:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº DE PRODUCTOS	PRECIO TOTAL (Incluye los impuestos de Ley)
TOTAL⁶		

PLAZO DE ENTREGA:	
--------------------------	--

La oferta indicada incluye todos los tributos, instalación, pruebas, transportes, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el valor del bien y/o servicio ofertado. En tal sentido Red de Salud Camaná Caravelí no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos o gastos no considerados en el precio ofertado.

Esta oferta es válida y firme por un periodo mínimo de 30 días⁷, a partir de la fecha de presentación de la presente oferta y se conviene u obliga que la oferta pueda ser aceptada por la Red de Salud Camaná Caravelí en cualquier momento antes que expire el periodo indicado.

⁵ El cuadro de la oferta económica es un modelo referencial, puede añadirse más columnas y/o filas según se crea conveniente.

⁶ Los montos a ser ingresados en el cuadro deben ser redondeados a dos dígitos.

⁷ La Entidad debe considerar un plazo que le permita realizar las gestiones internas para formalizar la contratación.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

Camaná, _____ de _____ de 20__

Firma:

NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL:

RUC:

SOLICITUD DEL POSTOR

SEÑOR JEFE(A) DE LA OFICINA DE LOGISTICA DE LA RED DE SALUD CAMANA CARAVELÍ

Apellidos y Nombres:

RUC N°

Dirección domiciliaria actual:

Cel: Email:

Que, habiéndome enterado mediante aviso de convocatoria de Locación de Servicios N°

....., para la contratación de los servicios de:

.....

....., en la Red de Salud Camaná Caravelí.

Que, teniendo interés en dicha contratación de servicios, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado, se me considere como postor, para lo cual acompaño los documentos requeridos en los Términos de Referencia de dicha convocatoria.

POR TANTO, A usted pido, acceder a mi solicitud.

Camaná,..... de..... del

Firma

Nombres y Apellidos:

RUC: